

Mediante **Resolución 107E/2021, de 29 de junio**, la Dirección General de Administración Local y Despoblación, concedió al Ayuntamiento de Andosilla una subvención de 150.000€ para financiar la inversión denominada "Almacén municipal de Andosilla", con cargo a la partida 210001-21300-7609-261632:(E)Almacén municipal de Andosilla, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2021.

En esta misma Resolución se aprueba la formalización del Convenio por el que se establecen las bases reguladoras de la subvención directa de la Dirección General de Administración Local y Despoblación al Ayuntamiento de Andosilla.